



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 133.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON SERVICIO SALUD BIO BIO-HOSPITAL DE LAJA

LAJA, 09 ENERO 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Bío Bío - Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja – Departamento de Salud, de fecha 09 de Enero 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Bío Bío – Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja – Departamento de Salud, "Medicamentos Controlados", (estupefacientes y psicotrópicos).
- 2.- **AUTORÍZASE** a la Municipalidad de Laja, a transferir al Hospital de Laja, un aporte anual, en medicamentos.
- 2.- **ORDÉNASE** imputar el gasto al Sub Título 22 Item 04004 "Productos Químicos y Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvob
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. ✓
- Departamento de Salud (2)